

Delegación de Deportes

NORMATIVA FÚTBOL SALA

- **aplicable a partir del- 08-09**

2017-18

1.- El Campeonato de Fútbol - 7 lo organiza la Delegación de Deportes del Iltre. Ayuntamiento de Puente Genil, con la colaboración de la Comisión Deportiva de Fútbol - 7, (Aprobado en Asamblea Verano 09). (en lo sucesivo: C.D.F.S.).

2. - El reglamento será el de la Liga Nacional; excepto los cambios que realice la Organización.

3. - La fórmula de juego, número de grupos, etc. será determinada por la C.D.F.S, dependiendo del número de equipos y las fechas e instalaciones con que cuenta para el desarrollo de dicha competición.

4.- La edad mínima para poder participar son **de 16 años cumplidos.**

4.1-Se considera federado al jugador que en algún periodo de la temporada en curso haya tenido licencia federativa.

5.- Cada equipo podrá inscribir un máximo de **12 fichas de jugadores más 1 ficha de Delegado y un mínimo de 8 fichas en Fútbol - 7 para la inscripción.**

El delegado podrá ser un jugador siempre que tenga ambas fichas, en cuyo caso, si fuera sancionado, dicha sanción afectaría a las dos funciones.

6.- Cada equipo abonará en el momento de la inscripción **8,50 € por ficha tramitada** (aplicando en cada momento la tasa municipal vigente.)

7.- Este Campeonato tendrá un Comité, con la función de hacer efectivas las sanciones que se produzcan tanto.

dentro como fuera del terreno de juego. Dicho Comité se reunirá cuando la importancia del asunto a tratar lo requiera. (Desde la temporada 17/18 dicho Comité lo forma la Asociación de árbitros)

8.- Las sanciones serán dictadas por el Comité de Competición, en base al reglamento de sanciones que figura en el ANEXO.

9.- Todo jugador deberá tener saldadas sus sanciones antes del comienzo del siguiente partido, en caso contrario no podrá ser alineado. De jugar se consideraría alineación indebida. Siendo el jugador el responsable, en caso de no asistir lo saldará el equipo.



Delegación de Deportes

10.- Todas las sanciones serán acumulables en todos los Campeonatos organizados por esta Delegación de Deportes , teniendo en cuenta que se cumplirán en el próximo Campeonato, salvo las que en el acuerdo del comité se especifique expresamente.

11.- EQUIPACIÓN DE LOS JUGADORES:

a.- El equipo usual estará compuesto por: Camiseta, y Pantalón Corto; quedando el uso de pantalón largo única y exclusivamente para el portero.

b. - El jugador llevara en su camiseta obligatoriamente un número, el cual deberá corresponder con el anotado en la ficha.

c. - El jugador que no se presente debidamente equipado, será retirado temporalmente de la cancha de juego. Solo podrá retornar a la misma una vez verificadas por el árbitro las condiciones normales de su indumentaria.

d- No podrá jugar nadie con un color diferente al del equipo, ni camiseta ni pantalón, con el número de dorsal visible y tamaño normal.

12.- ZONA DE BANQUILLO:

a.- En el banquillo solo podrán estar Jugadores y Delegado.

b.- Ninguno de los componentes del banquillo podrá acercarse a menos de tres metros de la mesa de anotadores; a éstos solo podrá dirigir al Delegado o en su ausencia el Capitán del equipo. El no cumplimiento de esta regla será Tarjeta Amarilla o en caso de reincidencia Tarjeta Roja.

c. - Zona de Sustituciones. En el espacio situado entre el medio campo y la línea de sustituciones de su banquillo (situada a tres metros de un lado y del otro de la Línea de medio campo), deberán salir y entrar los jugadores cuando se produzca una sustitución.

d.- El Jugador que entra en el terreno, debe hacerlo por su zona de sustitución, pero nunca antes de que el jugador que sale traspase completamente la Línea de banda. El no cumplimiento de esta Regla conlleva Tarjeta Amarilla y en caso de reincidencia Roja.

e.- El Tiempo muerto solo podrá ser pedido a la mesa por el Delegado de Equipo, o en su ausencia el Capitán. Los cuales serán los únicos componentes del equipo, que podrán dirigirse al Árbitro siempre de forma correcta y respetuosa.

En caso de que cualquier otro componente del Equipo no cumpla esta Regla, será amonestado con Tarjeta Amarilla y en caso de reincidencia, con la Tarjeta Roja.

13.- MESAS: El Delegado entregará las fotocopias del DNI de los jugadores que en ese momento se encuentren en pista, preparados para comenzar el partido, así como la hoja de inscripción en la mesa una vez los equipos anteriores hayan recogido sus documentos y la mesa desalojada. La

Delegación de Deportes

Organización en cualquier momento podrá pedir el DNI o cualquier documento acreditativo de identidad original.

b. - El balón solamente se entregará al Equipo, una vez éste haya entregado a la Mesa, las Fotocopias y el dinero para el Arbitraje.

14.- En caso de extravío de fotocopias, el jugador presentara su D.N.I. y firmará el Acta. En ese caso el Árbitro consignará este incidente en el Acta para posterior confirmación.

15.- La fotocopia del D.N.I. únicamente podrá ir con el sello de la actual Competición.

16.- A petición del Delegado del Club, el Árbitro estará obligado a comprobar las fotocopias e identidades de cuantos jugadores se soliciten.

17.- ÁRBITROS:

- Las Tarjetas que se saquen en los partidos de finales tendrán que ser abonadas a la finalización del mismo, en caso de no ser pagadas, dicho jugador no podrá participar en el próximo Campeonato hasta saldar la deuda.

a.- Tomaran nota de todas las incidencias que ocurriesen antes, durante y después del partido. En todo momento actuarán según el reglamento de la L.N.F.S.

b.- Los árbitros serán designados por el Delegado Arbitral y su decisión será inapelable.

c.- Cada equipo podrá recusar a un árbitro.

18.- El tiempo de juego será de 20 minutos cada tiempo de reloj corrido, sólo parándose en los tiempos muertos y diez minutos de descanso, y el último minuto del partido será a tiempo parado.

19.- Los equipos tienen un minuto de tiempo muerto en cada periodo.

20.- Antes del comienzo de cada partido, cada equipo pagará la cantidad de **10 €** por derechos de arbitraje y mesa. En caso contrario, el árbitro será el único responsable de decidir si se juega el partido o no. De no jugarse el equipo infractor perderá el partido 3-0.

21.- El Acta del partido queda en poder de la Organización y en caso necesario y a petición de un equipo que la pida oficialmente se le entregará una copia, recogándose la misma al término de cada encuentro.

22.- Todo equipo que a la hora del comienzo del encuentro no se encuentre en disposición de alinear a 4 jugadores como mínimo se le concederá 10 minutos de prórroga, transcurridos los cuales si se sigue en la misma situación perderá el partido por 3-0 y se le descontará 3 puntos, siempre y cuando tenga puntos en su casillero y se tendrá en cuenta como una falta de comparecencia a dicho torneo, a la segunda será expulsado del campeonato y sancionado con la pérdida de la fianza. Además sus jugadores tendrán que pagar una multa **de 30 euros** para poder participar en próximos Campeonatos. (Sólo afectará a los jugadores que no se hayan presentado

Delegación de Deportes

en la 2ª ocasión.)

23.- Si la incomparecencia fuese de ambos equipos, el resultado será de empate a cero goles y no sumarán puntos ninguno de los equipos y se les descontará a cada uno tres puntos de su clasificación general.

24.- Si en el transcurso del partido **se lesionara un jugador de un equipo que tuviera 4 jugadores**, se daría finalizado automáticamente con el resultado más favorable para el equipo **no infractor**.

En caso de empate, **3 - 0** para el equipo no infractor.

En caso de ir ganando el equipo infractor, se dará por perdido **3 – 0**. **Si hubiera intención de lesionar a un jugador del equipo con 4 jugadores al no poder seguir jugando , éste partido se aplazará temporalmente.**

25.- En caso de retirada de un equipo afectaría en la clasificación general de la siguiente forma:

- Si el equipo en cuestión se retirara antes de la mitad de la competición (LIGA) se le restarían los puntos y los goles a todos los que hayan jugado previamente con él.

- Si sucediera la retirada de un equipo después de la mitad de la competición, se daría el partido ganado a todos los que tuvieran que jugar con el equipo retirado. Si el número de equipos en el grupo es par, los partidos a jugar serían impares, por tanto, se consideraría la mitad más uno.

26.- Si por cualquier circunstancia hubiera que suspender algún encuentro, la organización será la encargada de determinar la fecha en que se jugará dicho encuentro en conformidad con los equipos implicados.

27.- El equipo que alinee en sus filas a un jugador indebidamente tendrá como sanción la pérdida del encuentro por (3-0), 3 puntos de sanción que se les restarán de su casillero y la sanción especificada en el anexo 1. **A la segunda reclamación efectuada contra ese equipo acarreará la expulsión automática del Campeonato si es comprobada y acorde a la Normativa.**

Se considerará alineación indebida:

No tener la edad mínima para jugar.

No tener la ficha tramitada por la organización.

28.- Los jugadores de un equipo que haya sido retirado de la Competición no podrán volver a jugar con otro equipo en dicha Competición.

29.- El jugador podrá cambiar de equipo en las **2 primeras jornadas**.

30.- No se podrán tramitar fichas nuevas en las **2 últimas jornadas de liga**.

31.- Como norma general no se pueden aplazar partidos. Si un equipo no pudiese jugar por una causa **muy grave** un partido, éste avisará a la Organización en un plazo de 72 horas antes del

Delegación de Deportes

comienzo del encuentro. No obstante la decisión de jugar quedaría a criterio del equipo contrario y de los demás implicados y **en todo caso será excepcional**

Todas las sanciones, cambios u otras circunstancias que se produzcan en el Campeonato serán avisadas con antelación por la Organización a los Delegados de los equipos implicados.

32.- El equipo que no se presente **una primera** vez a disputar el partido tendrá que pagar los derechos de arbitraje de ese partido antes de comenzar el siguiente encuentro al árbitro correspondiente o bien a la Organización. Será sancionado con 15.00 € la PRIMERA vez, la SEGUNDA con 30 € y perderá la FIANZA depositada que asciende a la cantidad de 47.15 € El equipo presentado no pagará derechos de arbitraje alguno.

LOS EQUIPOS FINALISTAS QUE OPTEN A TROFEO Y NO SE PRESENTEN AL ENCUENTRO, PERDERÁN EL PARTIDO Y LA OPCIÓN A CUALQUIER PREMIO.

33.- Cuando el Delegado de un equipo o en su ausencia un jugador firme el acta del partido a su conclusión, se hará responsable de todo lo anotado en la misma.

34.- En caso de reclamación por parte de algún equipo, está podrá efectuarse sólo por el Delegado del equipo implicado, una vez haya concluido el partido o bien en un plazo de 48 horas en la oficina de la Organización.

35.- Existe un COMITÉ DE APELACION (Comisión Ejecutiva Permanente) donde se podrán recurrir las sanciones impuestas por el Comité de Competición, para lo cual dispondrán de un plazo de 10 días como máximo.

36.- La Organización no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar por los jugadores dentro de las Instalaciones Deportivas, tanto dentro como fuera del terreno de juego.

37.- CLASIFICACIÓN.

Cuando se produzca empate en la Clasificación general, se resolverán de la siguiente forma:

- a.- **Gol - average particular** (entre 2, 3 ó más equipos). Ganarían los puntos en su liga particular.
- b.- **Diferencia de goles particular** (entre los 2, 3 o más equipos, teniendo los mismos puntos).
- c.- **Diferencia de goles general**, entre los 2, 3 o 4 equipos implicados.
- d.- **Equipo máximo goleador y si persiste, equipo menos goleado.**

38.- La Asistencia Sanitaria será la a través del SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS SUSCRITO CON ASISA VIDA

CUESTIONES MÁS RELEVANTES DE LA PÓLIZA ASISA VIDA

DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBLES GARANTÍAS VIDA

- 1.-FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE**
- 2.-INCAPACIDAD PERMANENTE Y ABSOLUTA POR ACCIDENTE**
- 3.-ASISTENCIA SANITARIA (LIMITADA A 1.500 €)**

Documentación necesaria para tramitar siniestros por reembolso de gastos médicos:

- Fotocopia DNI del asegurado y certificado individual de seguro (emitido por Asisa Vida)
- Acta del partido
- Facturas a nombre del asegurado
- Certificado de titularidad bancaria del asegurado.
- Dirección, teléfono y correo electrónico del asegurado.

39.- En caso de lesión el responsable de la gestión para ser trasladado, etc. será siempre el Delegado del equipo, el cual lo hará constar en Actas y se pondrá en contacto, lo más rápido posible, con la Organización para comunicar el accidente y realizar los trámites oportunos.

40.- TROFEOS Y PREMIOS:

Para los cuatro primeros clasificados; a la Deportividad, al Máximo Goleador (Invierno) y mejor jugador (verano), al Mejor Portero del Campeonato (Verano) y menos goleado en Invierno y Trofeo al 1º y 2º del cuadro de Consolación.

El equipo ganador del premio Deportividad, será el equipo que tenga menor número de tarjetas, contabilizando solamente la fase de liga.

41.- Las consideraciones, sanciones, etc. que no se encuentren reflejadas en estas bases, serán las que señale el Reglamento o Normas de Competición.

42.- Los Delegados de los equipos, están obligados a darle una copia de las bases a todos sus jugadores, o en su defecto a hacerles conocedores de los aspectos más importantes. Todos los jugadores deben ser conocedores de la normativa.

N O T A: Está totalmente prohibido asistir con bebidas alcohólicas a las instalaciones deportivas.

LOS JUGADORES QUE TENGAN UN DETERMINADO NÚMERO DE PARTIDOS DE SANCIÓN EN EL CAMPEONATO DE VERANO – FÚTBOL-- 7 Y FÚTBOL 7, CUMPLIRAN LA SANCIÓN EN INVIERNO.

LAS SANCIONES DE INVIERNO SE CUMPLIRAN EN VERANO.

TRAMITANDO PREVIAMENTE LA FICHA EN EL ANTERIOR CAMPEONATO PARA PODER CUMPLIR LA SANCIÓN.

Puente Genil, Junio 2018

La Organización: